

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 10 de octubre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña María Dolores Pacheco Alcántara, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Villanueva del Rosario (Málaga), al puesto de trabajo de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas (Málaga).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas (Málaga) mediante Resolución de Alcaldía de fecha 10 de octubre de 2006, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretaria-Intervención de ese Ayuntamiento, de doña María Dolores Pacheco Alcántara, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaria-Intervención, titular de la plaza de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Villanueva del Rosario (Málaga), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 10 de octubre de 2006, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios, de doña María Dolores Pacheco Alcántara, con DNI 74.827.885 Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Villanueva del Rosario (Málaga), al puesto de trabajo de Secretaria-Intervención Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas (Málaga), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de ésta última el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 177 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de octubre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 10 de octubre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Antonio Almansa Morales, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villanueva del Rosario (Málaga), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Antonio Almansa Morales, funcionario de Administración Local con habilitación de

carácter nacional, Subescala Secretaria-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Villanueva del Rosario (Málaga), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada por Decreto de Alcaldía de fecha 10 de octubre de 2006, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Antonio Almansa Morales, con DNI 44.583.707, como Secretario-Interventor, con carácter provisional del Ayuntamiento de Villanueva del Rosario (Málaga).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de octubre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se da publicidad a la formalización definitiva de adjudicaciones del concurso ordinario de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional en lo que afecta a las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resuelto el concurso ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional a que se refiere la Resolución de 20 de marzo de 2006 de la Dirección General de Función Pública (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 67, de 7 de abril) y la Resolución de 18 de mayo de 2006 de la Dirección General de Cooperación Local (Boletín Oficial del Estado de 9 de junio), de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, modificado por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio y en el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a la formalización definitiva de adjudicaciones del concurso ordinario de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocado por Resolución de 20 de marzo de 2006 de la Dirección General de Función Pública y Resolución de 18 de mayo de 2006 de la Dirección General de Cooperación Local, en lo que afecta a las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía y que se adjunta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

A N E X O

SECRETARIA CATEGORIA SUPERIOR

CADIZ

Ayuntamiento de Algeciras, 1104001.
López Guio, José Luis, DNI 3824874.

HUELVA

Ayuntamiento de Huelva, 2100101.
(Oficialía Mayor).
Nieves García, Sara, DNI 44206623.

MALAGA

Ayuntamiento de Mijas, 2969001.
Páez López, José Manuel, DNI 80137845.

SEVILLA

Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, 4102001.
(Vicesecretaría).
Parrado Florido, José Manuel, DNI 75439928.

INTERVENCION-TESORERIA CATEGORIA SUPERIOR

MALAGA

Ayuntamiento de Fuengirola, 2954001.
Modelo Baeza, José M., DNI 25662330.
Man. de Mun. Costa del Sol Occ. (Marbella), 29C0101.
Martínez Rodríguez, Jorge, DNI 9790126.

SEVILLA

Ayuntamiento de Bormujos, 4108501.
Ojeda Vila, Fco. de Asís, DNI 45657990.

Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, 4129501.
Muñoz Jurado, José Francisco, DNI, 28893467.

Ayuntamiento de Sevilla, 4100101.
Braojos Corral, José, DNI 3782045.

T E S O R E R I A

MALAGA

Ayuntamiento de Alhaurín El Grande, 2908001.
López Jiménez, Elena Belén, DNI 74836796.

Ayuntamiento de Antequera, 2915001.
Vida López, Francisco Javier, DNI 30804749.

SECRETARIA CATEGORIA DE ENTRADA

CADIZ

Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, 1101001.
Barbero Diéguez, Víctor, DNI 48885959.

Ayuntamiento de Tarifa, 1134001.
Núñez de Cossio, Ana María, DNI 31865636.

MALAGA

Ayuntamiento de Archidona, 2917001.
Ramos Núñez, José Daniel, DNI 25691536.

SEVILLA

Ayuntamiento de Estepa, 4120501.
Ardanaz Prieto, María José, DNI 25715291.

Ayuntamiento de Herrera, 4125001.
Molina Cantero, María del Carmen, DNI 52489602.

Ayuntamiento de Puebla del Río (La), 4139501.
Campos Alcaide, M.ª Carmen, DNI 34053087.

INTERVENCION-TESORERIA CATEGORIA DE ENTRADA

CADIZ

Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, 1132001.
(Vice-Intervención).
Ruiz López, Francisco, DNI 31631908.

CORDOBA

Ayuntamiento de Montoro, 1442001.
Alcántara Leones, José Alberto, DNI 30517639.

SEVILLA

Ayuntamiento de Gines, 4123501.
Herrera Franco, Ignacio, DNI 46668942.

SECRETARIA-INTERVENCION

ALMERIA

Ayuntamiento de Huércal-Overa, 0426001.
(Vicesecretaría-Intervención)
Pajarón Fernández, Concepción, DNI 34791012.

CORDOBA

Ayuntamiento de Iznájar, 1436001.
Solar Caballero, José Antonio del, DNI 8789995.

Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, 1439001.
Rueda Muñoz, María del Carmen, DNI 30505374

GRANADA

Ayuntamiento de Darro, 1828001.
Caba Jiménez, Carmen, DNI 24092328.

Ayuntamiento de Huéneja, 1841001.
Aparicio Borrachero, Pablo, DNI 45588394.

Ayuntamiento de Ogijares, 1861001.
(Vicesecretaría-Intervención)
Ayllón Blanco, María Elena, DNI 44261565

Ayuntamiento de Peligros, 1865001.
(Vicesecretaría-Intervención).
Pérez Gamarra, Juan Carlos, DNI 24180191.

Ayuntamiento de Villanueva Mesía, 1882001.
Martín Hocés, Rafael, DNI 74611052.

Ayuntamiento de Zafarraya, 1883001.
Sorlozano Delgado, José Antonio, DNI 74636432.

HUELVA

Ayuntamiento de Palos de la Frontera, 2154001.
(Oficialía Mayor).
Rivas Laguarda, M.ª Soledad, DNI 18008891.

JAEN

Ayuntamiento de Guardia de Jaén (La), 2336001.
Cordero Ramírez, Angel J., DNI 25938597.

Diputación de Jaén, 2300101.
(Sat. Secretaría).
Lozano Crespo, Mario, DNI 28514252.

MALAGA

EATIM Villanueva de la Concepción, 29J0101.
Márquez Castilla, Miguel, DNI 44584895.

Ayuntamiento de Valle de Abdalajis, 2991001.

Díaz Caparros, Isabel, DNI 25698375.

Ayuntamiento de Villanueva del Rosario, 2995001.
Pacheco Alcántara, María Dolores, DNI 74827885.

SEVILLA

Ayuntamiento de Algaba (La), 4103501.
(Oficialía Mayor).
García Carrero, María José, DNI 52662952.

Agrupación de Castillo de las Guardas (El), 4115501.
(Agrupación Secretaría).
Villalba Espejo, María Angeles, DNI 44575371.

Entidad Local Autónoma de El Palmar de Troya, 41J0301.
Holgado González, Juan, DNI 28784413.

Ayuntamiento de Martín de la Jara, 4131001.
Tirado Santiago, María Belén, DNI 78964513.

Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, 4144001.
(Vicesecretaría-Intervención).
Vázquez Cantero, Manuel, DNI 28678072.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 20 de septiembre de 2006, por la que se designan a los miembros de la Comisión Andaluza de Archivos y Patrimonio Documental y Bibliográfico y se elige a su presidenta.

El artículo 105.1 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, establece que, en el seno del Consejo Andaluz del Patrimonio Histórico, y dependiendo directamente de su Presidente, se constituyen las Comisiones que se relacionan a continuación, entre las que se incluye, en su párrafo e), a la Comisión Andaluza de Archivos y Patrimonio Documental y Bibliográfico.

El apartado tercero de dicho artículo, señala que los vocales de las Comisiones serán designados por la Consejera de Cultura de entre personas de reconocido prestigio en sus respectivos campos, de los que se elegirá por la Consejera al Presidente de cada Comisión, actuando como Secretario un funcionario de la Consejería de Cultura y establece, su apartado quinto, que su composición, organización y funcionamiento se regirán por las normas que reglamentariamente se determinen.

A esta última previsión, se dio cumplimiento con el Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, cuyos artículos 12, 13 y 14 disponen, respectivamente, que las Comisiones Andaluzas de Bienes estarán compuestas por nueve vocales, designados por la Consejera de Cultura, por un período de dos años, pudiendo volver a ser nombrados por períodos bianuales; que, entre dichos vocales, la Consejera de Cultura, a la que corresponde la presidencia de las sesiones que asista, designará un Presidente y que, la secretaria, será ejercida por un funcionario de la Dirección General competente en la materia, con nivel de Jefe de Servicio.

Por Orden de 16 de febrero de 1999 (BOJA núm. 36, de 25 de marzo), se procedió al último nombramiento de la Comisión Andaluza de Archivos y Patrimonio Documental y Bibliográfico, sin perjuicio de un nombramiento posterior, por Orden de 20 de septiembre de 1999 (BOJA núm. 121, de 19 de octubre), de uno de sus vocales, cesado y nombrado en razón de su cargo.

En su virtud, finalizado el mandato de todos sus miembros, es por lo que se procede al nombramiento de una nueva Comisión y, de conformidad con lo establecido en los indicados preceptos y en uso de las facultades que tengo conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Designar, como vocales de la Comisión Andaluza de Archivos y Patrimonio Documental y Bibliográfico, a las siguientes personas:

Doña Rafaela Valenzuela Jiménez, Directora General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.

Don Joaquín Rodríguez Mateos, Director del Archivo General de Andalucía.

Don Francisco Javier Alvarez García, Director de la Biblioteca General de Andalucía.

Don Manuel Ravina Martín, Director del Archivo Histórico Provincial de Cádiz.

Don Marcos Fernández Gómez, Jefe de Servicio de Archivo, Hemeroteca y Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla.

Doña. María José López Huertas, Departamento de Bibliotecología y Documentación de la Universidad de Granada.

Doña Margarita Gómez Gómez, Profesora titular de la Universidad de Sevilla. Área de conocimiento: Ciencias y Técnicas Historiográficas.